V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6869 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Les Useres (Castellón).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 927 /2023 (2023CP0116)

Peticionario/s: Personas físicas

Término Municipal: Useras/Useres (les) (Castellón)

Masa de Agua Subterránea: 080.108 Maestrazgo Occidental

Destino del agua: Ganadero (122.000 gallinas)

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m3/año): 9.760

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 1,74

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante un sondeo de 400 metros de profundidad, y 250 milímetros de diámetro.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): X = 744812; Y = 4453921, z (m)= 337 ubicadas en el polígono 13 parcela 396 del término municipal Useras/Useres (les) de Castellón, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 25 CV de potencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de

cve: BOE-B-2025-6869
Verificable en https://www.boe.es

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 20 de febrero de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250007596-1

cve: BOE-B-2025-6869
Verificable en https://www.boe.es